



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 JUL 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03; y el Expediente N° 16516-ED/10 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto por solicitud de la Sra. Mónica Patricia GOMEZ, D.N.I. N° 24.910.285, el Expediente N° 16516-ED/10 por la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título "Profesor de Informática" emitido por el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" incorporado en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.E.D. N° 216/12, Anexo II.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 24/2016.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos, como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016, con los alcances, competencias e incumbencias que se determinaron en el dictamen anteriormente citado, sustituyendo la Resolución mediante la cual fue incorporado oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE:

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13, N° 111/15 y N° 1199/16 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II; III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo II de la Resolución M.E.D. N° 216/12 por el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del Título detallado en el Anexo I que forma parte de la presente, al APÉNDICE XI del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2017. Ello, por lo expuesto en los Considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 24/2016.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Sra. Mónica Patricia GOMEZ, con copia autenticada de la presente y del Dictamen C.P.R.T. N° 24/16.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos; a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.In.D.E. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

1984

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.F.F.
II
R
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

1984

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

/16.-

Título

Profesora en Informática

Expedito por el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"

I.1 E.S.O. - CICLO BÁSICO:

I.1 DOCENTE

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Procesamiento de Datos (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Introducción a la Programación (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Diseño Asistido por Computadora (*Mod. Téc. Prof.*)

II. E.S.O. - CICLO ORIENTADO:

II.1 DOCENTE

- Base de Datos, Seguridad y Legislación Informática (*B. Orientado*)
- Diseño y Desarrollo Web (*B. Orientado*)
- Informática aplicada a la Gestión Administrativa (*B. Orientado*)
- Introducción a la Informática (*B. Orientado*)
- Operador de Software (*B. Orientado*)
- Programación I y II (*B. Orientado*)
- Proyecto Informático (*B. Orientado*)
- Redes Informáticas (*B. Orientado*)
- Introducción a los Multimedia (*B. Orientado*)

III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:

III.1 DOCENTE

- Asistencia
- Bases de Datos
- Codificación y Representación de Datos
- Programación I
- Software I
- Software II
- Software III
- Taller de Lógica
- Lógica
- Taller de Informática Aplicada a la Gestión
- Diseño Multimedial

III.2 HABILITANTE

- Redes
- Programación II

III.3 SUPLETORIO

- Programación III
- Lógica Digital
- Hardware

G	E
D	
R	
A	

...//2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/12

1984

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

IV. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

IV.1- DOCENTE

- Preceptor
- A.T.T.P. Informática

IV.2- HABILITANTE

- Bibliotecario/a

IV.3- SUPLETORIO

- Asesor Pedagógico
- A.T.T.P. Computación

V. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:

V.1- DOCENTE

- Preceptor
- A.T.T.P. Informática

V.2- HABILITANTE

- Bibliotecario/a

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G	H
R	



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Cde. Expte. N° 16516-ED/2010
DICTAMEN C.P.R.T. N° 24/2016
Ushuaia, 6 de julio 2016

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN:

Viene a esta Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos el Expediente del corresponde por el que se realiza el trámite S/INCLUSION EN EL ANEXO PROVINCIAL DE TITULOS DEL TITULO: "PROFESOR DE INFORMATICA", a fin de que emitamos dictamen.

ANTECEDENTES:

A foja 156 del Expte. N° 16516-ED/2010, obra nota de la señora Mónica Patricia Gómez, DNI 24.910.285 a foja 157, mediante la cual solicita a esta Comisión se dé reapertura al Expediente mencionado "ut supra" en el marco de la readecuación a la nueva estructura curricular educativa, para determinar los alcances, competencias e incumbencias del título de "Profesor en Informática", emitido por la Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", para el dictado de horas cátedras y/o cargos en los distintos niveles del Sistema Educativo.

Se observa que en el Anexo Provincial de Títulos y sus Apéndices se ha incluido el título de "Profesor en Informática" del Instituto citado anteriormente, mediante Resolución M.ED N° 0216/2012, Anexo II

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los requisitos formales prescriptos por la Resolución N° 0765/01 del Ministerio de Educación de la Provincia, relativos a la presentación de la documentación, se encuentran cumplimentados en su totalidad, sin que de ello surjan elementos que impidan un nuevo análisis del expediente.

A foja 158 obra copia autenticada del título de **PROFESORA EN INFORMÁTICA**, y en el reverso de la foja 160 obra Certificado Analítico correspondiente el cual coincide con el presentado oportunamente obrante en foja 14, todos ellos emitidos por el **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "Dr. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"**, siendo las Resoluciones de aprobación del plan de estudios la N° 1246 SED-2004 y la N° 2602 SED-2004, ambas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

De fojas 15 a 123 obran copias simples de la totalidad de los programas correspondientes a las materias que figuran en el Certificado Analítico. Los mismos evidencian una formación académica específica en contenidos del campo de la Informática, no profundizando en contenidos relacionados al hardware, tales como los correspondientes al área de la Física. Asimismo los contenidos establecidos en los programas de la carrera no incluyen los desarrollados en los espacios curriculares correspondientes a Tecnología del Ciclo Básico.

Esta Comisión deja expresa constancia que en el análisis realizado de la documentación obrante en el expediente y los documentos curriculares en vigencia se han incluido la Resolución M.ED. N° 2796/2014 mediante la cual se aprueba la Caja Curricular y el Diseño Curricular Provincial de la Formación General del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, la Resolución M.ED. N° 2.800/2014 mediante la cual se aprueba la Formación General, las Cajas curriculares y los Planes de estudio de la Formación específica de los Bachilleres Orientados de la ESO; las Resoluciones M.ED. N° 2796/2014 y N° 1971/2015 que aprueba la Caja Curricular y el Plan de Estudios Provincial de la Formación Específica del ciclo Básico de la Modalidad Artística de la ESO; la Resolución M.ED. N° 2835/2014 que aprueba las Cajas Curriculares y Planes de Estudios de la Formación Específica del Ciclo Orientado o Superior de la ESO Modalidad Artística; la Resolución M.ED. N° 2836/2014 mediante la cual se aprueba la Formación General, las Cajas Curriculares y Planes de Estudio de la Modalidad Técnico Profesional Formación Científico Tecnológica y Técnica Específica, del Segundo Ciclo o Ciclo Superior de la Educación Secundaria; y, la Resolución M.E.C.C.yT. N° 2270/2008 que aprueba el Prototipo de Estructura Curricular del Nivel Secundario para Adultos; y normativa vigente para cargos del Nivel Primario y/o Secundario.



...///2

CONCLUSIÓN:

En este apartado creemos pertinente hacer constar que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos al momento de otorgar los alcances, competencias e incumbencias, para el ejercicio de la docencia, emite opinión observando un criterio restrictivo, basándose en la normativa vigente en nuestra Provincia, y prestando especial atención a la formación disciplinar específica obtenida en el desarrollo de la carrera, lo cual surge de los contenidos detallados en los programas analíticos de cada una de las asignaturas consignadas en el correspondiente Plan de Estudios.

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos que anteceden y en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial 1076/01, y Resolución M.E. N° 0765/01, los miembros de esta Comisión acuerdan por unanimidad, según consta en Acta Interna C.P.R.T. N° 16/2016, que el título "**PROFESORA EN INFORMÁTICA**" expedido por el INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "**Dr. JOAQUÍN V. GONZALEZ**" de la ciudad de Buenos Aires, debe ser incorporado al Anexo Provincial de Títulos y sus apéndices, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de espacios curriculares, asignaturas y cargos que se determinan en el presente, sustituyendo el Anexo II de la Resolución M.ED N° 0216/2012 por el instrumento legal que corresponda.

En virtud de lo expresado, y de resolverse conforme al criterio aquí sustentado, el título mencionado debería ser incorporado en el **APÉNDICE XI del Anexo Provincial de Títulos**, como actualización correspondiente al ciclo lectivo 2016 de la siguiente forma:

Título
PROFESORA EN INFORMÁTICA
Expedido por el Instituto Superior del Profesorado "**Dr. Joaquín V. González**"

I.1 E.S.O. - CICLO BÁSICO:

I.1 DOCENTE

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Procesamiento de Datos (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Introducción a la Programación (*Mod. Téc. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Diseño Asistido por Computadora (*Mod. Téc. Prof.*)

II. E.S.O. - CICLO ORIENTADO:

II.1 DOCENTE

- Base de Datos, Seguridad y Legislación Informática (*B. Orientado*)
- Diseño y Desarrollo Web (*B. Orientado*)
- Informática aplicada a la Gestión Administrativa (*B. Orientado*)
- Introducción a la Informática (*B. Orientado*)
- Operador de Software (*B. Orientado*)
- Programación I y II (*B. Orientado*)
- Proyecto Informático (*B. Orientado*)
- Redes Informáticas (*B. Orientado*)
- Introducción a los Multimedia (*B. Orientado*)

III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:

III.1 DOCENTE

- Asistencia
- Bases de Datos
- Codificación y Representación de Datos
- Programación I
- Software I

...///3



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTIARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION
COMISION PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

.../1/3

- Software II
- Software III
- Taller de Lógica
- Lógica
- Taller de Informática Aplicada a la Gestión
- Diseño Multimedial

III.2 HABILITANTE

- Redes
- Programación II

III.3 SUPLETORIO

- Programación III
- Lógica Digital
- Hardware

VI. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

VI.1- DOCENTE

- Preceptor
- A.T.T.P. Informática

VI.2- HABILITANTE

- Bibliotecario/a

VI.3- SUPLETORIO

- Asesor Pedagógico
- A.T.T.P. Computación

V. Cargos pertenecientes a la C.E.N.S.:

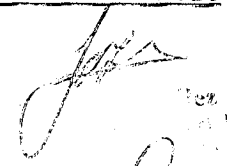
V.1- DOCENTE

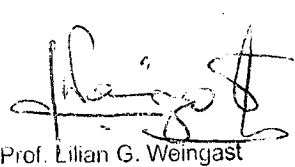
- Preceptor
- A.T.T.P. Informática

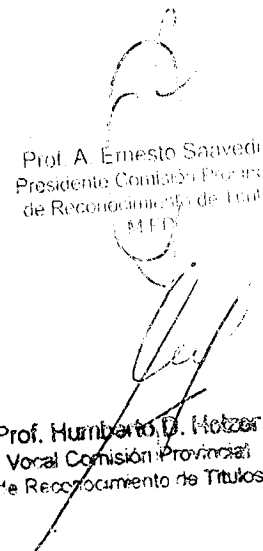
V.2- HABILITANTE


- Bibliotecario/a

DICTAMEN C.P.R.T. N° 24/2016


Prof. Susana Díaz
Vocal Comisión Provincial
de Reconocimiento de Títulos


Prof. Lilian G. Weingast
Vocal Comisión Provincial
de Reconocimiento de Títulos


Prof. Humberto D. Netzer
Vocal Comisión Provincial
de Reconocimiento de Títulos


Prof. A. Ernesto Saavedra
Presidente Comisión Provincial
de Reconocimiento de Títulos
M.E.D.